850 Semanario Comexperu Del 27 de junio al 03 de julio de 2016





EDITORIAL



CNC: A SEGUIR IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD













Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente







CNC: a seguir impulsando la competitividad

El Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) es un valioso espacio de coordinación del Gobierno con el sector privado, que tiene la finalidad de generar e impulsar reformas que potencien la competitividad del país, a través del aumento de la productividad y la promoción de la eficiencia en la gestión del Estado. Esta instancia, liderada por el MEF y que convoca a diversas entidades del Ejecutivo, gremios empresariales y academia, es fundamental para seguir promoviendo políticas que destraben, faciliten y así impulsen el crecimiento económico del país.

Es una herramienta práctica y útil que sirve como articulador de políticas públicas a través de la identificación de barreras, el seguimiento de propuestas y la implementación de reformas horizontales. Además, el sistema de transparencia a través de la rendición periódica de cuentas permite realizar un seguimiento, monitoreo y ajuste de cada una de las áreas en las que se trabaja.

Hace unos días, justamente, se realizó la última rendición de cuentas, que reporta un cumplimiento del 38% de avance en la agenda de competitividad 2014-2018. Destacan avances en conectividad (transporte y logística, comunicaciones) y productividad (capital humano, servicio de calidad, articulación productiva e internacionalización), pero sin duda aún son grandes los retos en áreas como eficiencia del Estado (simplificación administrativa, calidad regulatoria, gobierno digital).

Respecto de esta última, en el marco del APEC 2016, el Perú viene impulsando, a través del Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC), la necesidad de mejorar la calidad regulatoria a través de la reducción de la tramitología, la eliminación de barreras y la implementación de una mayor transparencia en las regulaciones que permitirán fortalecer el ambiente de negocios y promover las inversiones. Existe una excelente oportunidad para que el Perú, en su condición de presidencia del APEC durante este año, lidere un compromiso de la región sobre mejora de los estándares de calidad regulatoria en la reunión de los ministros de Finanzas del APEC, a realizarse en Lima en el mes de octubre. Un compromiso de mejora en los *rankings* de calidad regulatoria y Estado de derecho con metas y plazos claros.

Consideramos que este tipo de mecanismos, que permiten el trabajo coordinado público privado para impulsar la eficiencia y la facilitación, deben ser replicados y potenciados en cada sector de la administración pública. Solamente el trabajo conjunto permitirá el logro de objetivos planteados por el próximo Gobierno. Todos ganamos, gana el país.

Jessica Luna Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Israel Castro Rodríguez Katherine Gutiérrez Abanto Paulo Quequezana Barrientos Jorge Zavala Delgado Corrección
Ángel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Una ley poco saludable

A diario vemos cómo nuestros representantes, en el Ejecutivo o en el Legislativo, diseñan, proponen y ejecutan políticas públicas, las cuales tienen un impacto en la economía, ya sea directo o indirecto. Sin duda, estas decisiones, que exigen un minucioso análisis previo, deberían estar orientadas a mejorar el bienestar de todos los peruanos. Sin embargo, nuestros representantes no pueden, o al menos no deben, tomar decisiones que sobrepasen el alcance de sus funciones. Es decir, el Estado también tiene límites y reglas que debe respetar, así como un rol que debe cumplir (ver Semanario N.º 838). Lamentablemente, este rol suele confundirse en reiteradas ocasiones, lo que conduce a que iniciativas excesivamente intervencionistas sean aprobadas e incluso apoyadas por parte de la población. Al respecto, analizaremos la Ley N.º 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes1.

Como punto de partida, debemos entender las principales disposiciones de la referida ley, cuyo objetivo sería "proteger" el derecho a la salud pública. Primero, incorpora programas que promueven hábitos alimentarios saludables en el diseño curricular de educación básica. Segundo, obliga a las instituciones básicas a fomentar la práctica de actividad física de los alumnos. Tercero, prohíbe el uso de campañas publicitarias para incentivar el consumo de alimentos con contenido elevado de grasas y azúcares (a los que, sin ningún sustento técnico, se cataloga coloquialmente como alimentos "chatarra"). Cuarto, solicita que el empaquetado de estos productos incluya advertencias sobre los efectos negativos de su consumo. Quinto, exige que los quioscos y comedores escolares vendan exclusivamente alimentos y bebidas "saludables", según los estándares del Ministerio de Salud.

De lo anterior, se desprende el verdadero objetivo de la ley que, lejos de defender un derecho, impone una obligación: la de proveer y consumir alimentación considerada "saludable". Así, papá Estado considera que consumir alimentos chatarra o "no saludables" es dañino para nuestra salud, por lo que establece su prohibición. Normas como esta, cuyo objetivo pareciese tan benevolente y paternal, son difíciles de cuestionar, lo que permite que sean aprobadas sin ser sometidas a un riguroso análisis previo. Incluso, cuentan con el apoyo de "especialistas internacionales", lo cual para muchos es prueba suficiente de sus bondades. En consecuencia, estas normas no son únicamente aprobadas e implementadas en nuestro país, sino que su populismo transciende fronteras. Por ejemplo, en los próximos días entrará en vigencia la Ley N.º 20606 en Chile, Ley de Etiquetado de Alimentos, con el mismo fin de disminuir la demanda por productos "chatarra".

No obstante, aunque nos cueste creerlo, el Estado no tiene la función de "protegernos" de nuestras propias acciones o decisiones, ni debe restringir nuestra libertad de elección. Por ello, para justificar la intervención, los defensores de esta ley han desarrollado nuevos argumentos, que apelan a la función del Estado para corregir fallas de mercado. Por ejemplo, se afirma que el consumo de comida chatarra es el principal causante de obesidad y desnutrición infantil, lo que a su vez incrementa el riesgo de padecer otras enfermedades². Ahora bien, si una persona se enferma debido al consumo de productos chatarra, puede elegir entre atenderse en un centro de salud público o privado. Si escoge un centro público, los costos asociados a su salud serían financiados con gasto público, es decir, con el aporte de todos los contribuyentes. Así pues, los costos de salud no serían interiorizados por el consumidor de comida chatarra, pero sí implicarían un costo para todos los peruanos, por lo que se produciría una falla de mercado.

En ese sentido, la intervención del Estado podría ser una opción, siempre y cuando los costos asociados a la regulación (fallas de gobierno) sean menores a las fallas de mercado. Y es que para corregir estas últimas, que se generan porque los individuos no interiorizan los costos de salud, no basta con intervenir en el mercado alimenticio. Por el contrario, el Estado debería intervenir activamente para desincentivar los diversos hábitos que pudiesen causar obesidad u otras enfermedades, por ejemplo, el sedentarismo de nuestros niños. Al respecto, los niños de esta generación tienen mayor acceso a servicios tecnológicos como internet, televisión y juegos electrónicos, los cuales fomentan el sedentarismo. Por tanto, la ley de alimentación saludable debería complementarse con nuevas normas que regulen los servicios tecnológicos dirigidos a niños y adolescentes. ¿Le parece razonable esta afirmación? Claramente no, pues las fallas de gobierno han demostrado ser mayores que las de mercado.

En conclusión, la ley de alimentación saludable no respeta las reglas de una buena intervención gubernamental, lo que es incluso peor si se considera su pésimo diseño (ver <u>Semanario N.º 774</u>). Esperemos que nuestro próximo Gobierno sepa tomar cartas en el asunto.

Por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y artrosis.





www.comexperu.org.pe

¹ Pese a haber sido aprobada por el Congreso de la República en 2013, la ley de alimentación saludable no ha entrado en vigencia porque su reglamento aún no ha sido publicado por el Ministerio de Salud.

850

ACTUALIDAD

Un reino muy unido al Perú

El proceso de globalización ha generado la consolidación de acuerdos bilaterales entre las economías mundiales. Ello engloba no solamente a grupos de países cercanos o los llamados "clubes de convergencia", sino también a economías en vías de desarrollo, cuyos bienes y servicios son demandados para abastecer a estas economías y permitir el aprovechamiento de las ventajas comparativas.

Muchos de estos acuerdos, como los tratados de libre comercio (TLC), abren ventanas de oportunidad para el comercio internacional de bienes y servicios, generando así *spillovers* debido a la transferencia tecnológica y productiva entre economías más desarrolladas hacia el resto del mundo. Asimismo, este tipo de acuerdos generan garantías y condiciones necesarias para la promoción de la inv

14,000
12,000
10,000
6,000
4,000
2,000
0
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016*

Intercambio Comercial entre Perú y el Reino Unido (millones de US\$)

14,000
8,000
12,000
12,000
9,1%
17,8%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
10,0%
1

(*) Datos hasta mayo Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

acuerdos generan garantías y condiciones necesarias para la promoción de la inversión extranjera directa (IED) y el intercambio de capital humano hacia las industrias nacionales.

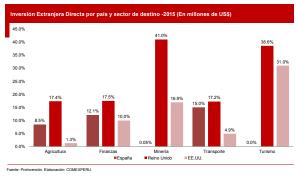
De esta manera, muchos países en vías de desarrollo, especialmente en América Latina, respaldan su crecimiento económico en la incursión de capitales extranjeros y en la exportación de sus materias primas y manufacturas. Por ello, el Banco Mundial ha denominado este fenómeno como *Exports-Led Growth*, para referirse al auge de las exportaciones de la región.

A partir de esta posición, debemos ser cautelosos al considerar, por un lado, cuán dependiente es una economía frente a la demanda de su producción en el exterior y, por el otro, qué tipo de capitales son los que se invierten en el país. En ambos casos, juega un papel fundamental la estabilidad macroeconómica y política tanto del país receptor de capitales y divisas, como del demandante y provisor, ya que una volátil demanda que afecte drásticamente los precios internacionales o una predominante participación de capitales de corto plazo en el país generan una alta vulnerabilidad en la economía y en su desarrollo.

Precisamente, durante las últimas semanas, se ha generado una alta expectativa con la decisión de la salida del Reino Unido del bloque económico de la Unión Europea: el *brexit*. Este bloque es el más importante en términos de comercio internacional, pues concentra cerca del 25% del valor transado, de acuerdo con la Organización Mundial de Comercio (OMC). Según *The Economist*, la incertidumbre por el *brexit* afectará al consumo, las decisiones de inversión y de empleo británicas, así como la estabilidad macroeconómica de toda la Unión Europea, ya que sentará precedentes para países miembros.

PERÚ: CON ACENTO INGLÉS

¿Qué tan importantes son los capitales y las exportaciones británicas para el Perú? El intercambio comercial que mantenemos con la Unión Europea representa un 13.8% del total hasta mayo de 2016, según datos de la Sunat. Desde 2010 esta se ha mantenido estable, hasta llegar a una participación de un 15.2% en 2011. Dentro de este bloque, el Reino Unido ha mostrado una tendencia creciente en su participación, al concentrar niveles de hasta un 9.1% en 2015. Este importante intercambio comercial se ha visto favorecido por el acuerdo comercial que mantenemos con la Unión Europea. De acuerdo con *The Economist*, la turbulencia debido al *brexit* disminuiría las demandas por exportaciones y nos obligaría a renegociar estos tratados.



En cuanto a la entrada de capitales, es decir, el saldo de IED del Reino Unido hacia empresas peruanas, este país ocupa el segundo lugar desde 2006. Son cinco los sectores en los que el Reino Unido predomina en este aspecto y su participación más notoria está en el sector minero (41%), según la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión).

Por último, otro mecanismo de transmisión vendría por el lado del fortalecimiento del dólar ante la devaluación de la libra esterlina (de hasta un 20%) y del euro. Ello en última instancia influiría en el tipo de cambio sol/dólar. La repercusión de la salida del Reino Unido y el posterior desequilibrio europeo impactaría en varios aspectos de la economía y tomaría algunos años restablecer las relaciones comerciales. Sin embargo, como señala *The Economist*, a largo plazo la negociación directa se podría hacer más sencilla con menos regulaciones y América Latina podría exigir más concesiones y garantías que ante una relación general con la Unión Europea.

Este acontecimiento no solo demuestra lo atentos que los gobernantes deben estar a sus relaciones con otras economías, sino también pone en evidencia la inestabilidad de estos bloques económicos de convergencia. Al cierre de la presente edición, la votación favoreció la salida británica de la Unión Europea. Estaremos pendientes de las consecuencias de esta decisión.

volver al índice





dLa incertidumbre regresa a EE.UU.?

Uno de los factores externos que inciden en el desempeño de nuestra economía es el dinamismo de la economía de los EE.UU., ya que representa uno de nuestros principales socios comerciales. Por lo tanto, siempre es importante tener la mirada puesta en dicha economía y saber el estado en que se encuentra, así como lo que se espera de la misma. Al respecto, sabemos que EE.UU. viene experimentando una importante recuperación desde hace un par de años. La entrada de flujos de capital a este país, como mencionamos en los semanarios N.º 813 y N.º 828, ha generado una devaluación de las monedas latinoamericanas (la peruana incluida) y, a su vez, se espera que el crecimiento de EE.UU. esté acompañado por futuras subidas de la tasa de interés de la Reserva Federal de los EE.UU. (FED, por sus siglas en inglés).

Sin embargo, un pequeño aire de incertidumbre parece estar soplando en la economía del gigante norteamericano. A comienzos del mes de junio de este año, el Departamento de Trabajo de EE.UU. indicó que en mayo la economía creó la menor cantidad de puestos de trabajo en cinco años, solo 38,000. De acuerdo con The Economist, el mercado de trabajo se ha convertido en una fuente confiable de seguridad cuando los demás indicadores de la economía estadounidense no son del todo positivos. Así, por ejemplo, la revista señala que cuando el Departamento de Comercio de EE.UU. mostró que en el primer trimestre del presente año el país creció solamente un 0.8%, los economistas no reaccionaron negativamente, ya que los puestos de trabajo crecieron a un ritmo de 150,000 trabajadores por mes en dicho periodo. Por el contrario, los nuevos resultados cambiaron completamente el panorama preestablecido, sobre todo para la FED, puesto que, según la gran mayoría de expertos, esta se encontraba lista para elevar su tasa de interés, pero tuvo que dar un paso hacia atrás en su decisión.

Efectivamente, el 15 de junio último, la presidenta de la FED, Janet Yellen, anunció que la tasa de interés de fondos federales1 se mantendría dentro de un rango entre un 0.25% y un 0.50%. De la misma manera, se ajustaron las proyecciones de los principales indicadores económicos, realizadas anteriormente en marzo. Entre los cambios más importantes que podemos observar en el cuadro están la reducción del crecimiento del PBI real para 2016, del 2.2% al 2%, y las expectativas de una menor tasa de interés en el largo plazo, del 3.3% al 3%. En adición, Yellen mostró indicios de que no habrá tantas subidas de esta tasa como se esperaba durante este año.

¿Estos cambios son alarmantes? En principio, no. Si bien el mercado de trabajo se ha ralentizado, la presidenta de la FED señaló posteriormente que existen otros factores que indican que la economía norteamericana Fuente: FED. Elaboración: COMEXPERU. sigue fuerte, como es el caso del consumo interno, lo que se debería a un

Proyecciones económicas de la Reserva Federal de EE.UU. (Julio 2016)				
Variable	Media de la proyección (en porcentaje)			
	2016	2017	2018	Largo Plazo
Cambio en PBI real	2.0	2.0	2.0	2.0
Proyección de marzo	2.2	2.1	2.0	2.0
Tasa de desempleo	4.7	4.6	4.6	4.8
Proyección de marzo	4.7	4.6	4.5	4.8
Inflación	1.4	1.9	2.0	2.0
Proyección de marzo	1.2	1.9	2.0	2.0
Tasa de interés	0.9	1.6	2.4	3.0
Proyección de marzo	0.9	1.9	3.0	3.3

crecimiento sostenido del ingreso disponible de los hogares. De esta manera, de acuerdo con Reuters, el consumo en el sector retail aumentó en mayo, gracias a un mayor nivel de ventas de automóviles, otros bienes de consumo y de gasolina. Sobre todo, resaltan las ventas del core-retail, compuestos por ventas retail que excluyen a los automóviles y las gasolinas, debido a su volatilidad. De acuerdo con el Departamento de Comercio, estas ventas aumentaron un 0.4%, cuando el valor esperado era del 0.3%, lo cual sería una señal positiva, ya que un mayor gasto de los hogares significa un impulso de la demanda interna, que se traduce en una mayor producción y, por ende, en un mayor crecimiento. Ante esta situación, la FED se encuentra optimista sobre la mejora del mercado de trabajo en el futuro, por lo que su intención de seguir aumentando la tasa de interés se mantendría.

No obstante, todavía existen riesgos para EE.UU. Refiriéndose a ello como una "incertidumbre considerable", Yellen ha señalado que la productividad ha crecido a ritmos bajos en los últimos años, y de seguir así la economía no crecerá como se espera. Al mismo tiempo, hizo hincapié en shocks internacionales que afectarían directamente al país. Estos son la salida del Reino Unido de la Unión Europea (denominado Brexit); y un escenario de recaída de la economía china durante el resto del año.

En conclusión, la economía de EE.UU. se encuentra expectante ante la nueva información del último mes. La FED espera que en los siguientes meses la demanda interna logre impulsar el mercado de trabajo, y por consiguiente la economía. Pero se encuentra en continuo monitoreo sobre posibles eventos negativos en un futuro cercano. Lo que ocurra en el largo plazo dependerá, por ahora, de los resultados de los próximos meses.

La tasa de interés de fondos federales es la tasa de referencia de la FED, que desde el año 2008 se anuncia dentro de un rango y no como un número.



volver al índice

www.comexperu.org.pe





No estamos en azul, señor presidente

Recientemente, el presidente de la República, Ollanta Humala, señaló que le está dejando a su sucesor la gestión "en azul y [una economía] hacia arriba". Si bien es cierto que el crecimiento que estima el Fondo Monetario Internacional (FMI) para nuestro país es mayor al promedio sudamericano para este año (3.7% versus -1%), eso no significa que nos encontremos en la mejor situación. El Perú pudo suavizar el impacto, mas no cambiar la tendencia, de los *shocks* externos, especialmente del precio de nuestras exportaciones de *commodities*, mediante la intervención monetaria y el (no muy exitoso) aumento del gasto público.

Además, según la misma entidad, los fundamentos internos han afectado las perspectivas económicas en su informe para las Américas. Así, si bien aún somos vulnerables a una desaceleración mayor de China y una caída de los precios de materias primas, existen factores internos que dificultan en mayor medida nuestro repunte. Esto demuestra que quedan grandes reformas por hacer y esa será la labor del próximo Gobierno. En efecto, no todos los ámbitos están en "azul", solo basta con analizar algunos indicadores para evidenciar que nuestro país más bien está en rojo en muchos de ellos.

DEBILIDADES INTERNAS

No atraemos tanta inversión como podríamos, especialmente inversión extranjera directa (IED). Este tipo de inversión se caracteriza por ser de largo plazo y generar mayor acumulación de capital productivo, empleo formal, dinamismo económico, mayores ingresos para el país y estabilidad. Lamentablemente, según el reciente informe anual de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la IED en nuestro país ha caído por tercer año consecutivo en 2015, lo que revela que no estamos en "azul" ni mucho menos que somos el primer o segundo país que mayores incentivos brinda para atraerla, como mencionó el presidente Humala. Indudablemente, el camino por recorrer es arduo, ya que se registró una entrada de capitales de US\$ 6,861 millones en 2015, lo que representó un retroceso del 13% respecto al año anterior, cuando en América Latina cayó un 9.1% y en el mundo aumentó un 36%. Esta caída se produjo principalmente por el retroceso en los préstamos entre empresas y la reducción de la importancia relativa del sector minero en la entrada de capitales.

Asimismo, la entidad reporta que la rentabilidad de la IED en nuestro país cayó más que en toda la región (del 18% entre 2010 y 2014, al 6% en 2015), lo que sucede normalmente cuando una economía es grande, muy diversificada y competitiva. Este caso no es el nuestro y denota que, muy aparte de los vaivenes de los precios de materias primas, la rentabilidad también está afectada por la estructura productiva y empresarial de los países. De acuerdo con el último reporte de Competitividad Global 2015-2016 del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), ocupamos el puesto 133 (de 140 economías) en cuanto a flexibilidad en las prácticas de contratación y despido. No es una cuestión de ser "proempresa" ni "antitrabajador", sino que estos altos costos laborales impiden que 11.7 millones de peruanos, quienes laboran informalmente, reciban beneficios sociales como en el sector formal. En tal sentido, urge que se coloque en la agenda pública una flexibilización del mercado laboral peruano conjuntamente con incentivos tributarios a las empresas que brinden capacitación permanente a sus empleados, además de la promoción de educación superior de calidad adaptada a las demandas laborales de los departamentos del país (ver <u>Semanario N.º 823</u>).

Por otra parte, el crecimiento económico y desarrollo del país también dependen en gran medida del consumo, por ende de los ingresos de los peruanos. Por lo tanto, dicho crecimiento no va a ser sostenible si estos no aumentan y para ello es fundamental reducir la pobreza y fortalecer la clase media emergente, según el Banco Mundial. Así, los programas sociales actuales como Juntos o Pensión 65 deberían ser transitorios y centrar el foco de atención en la productividad mediante mejoras en la calidad educativa y programas que ayuden a potenciar el aparato productivo para la inversión (adecuada infraestructura, reducción de costos logísticos, reducir la tramitología, entre otros). De tal modo, nuestra economía será más atractiva, generaremos mayor valor agregado y sentaremos las bases para un crecimiento sostenido menos sensible ante los *shocks* externos.

OPORTUNIDADES

Entre 2000 y 2015, hemos atraído un 18% del monto total acumulado por fusiones y adquisiciones transfronterizas de minería metálica de la región, es decir, ocupamos el tercer lugar después de Brasil (28%) y Chile (22%). Además, según el *ranking* sobre destinos para invertir en minería elaborado por la consultora Behre Dolbear en 2015, el Perú figuró en sexto lugar a nivel mundial, hecho que evidencia mejoras respecto de años anteriores. Sin embargo, esto se ve amenazado por la alta conflictividad social en el país, especialmente en el sector minero y de hidrocarburos. Resolver esta problemática con adelantos sociales¹ o mayor inversión pública *ex ante* de un proyecto, por ejemplo, es apremiante.

Somos parte de los bloques comerciales que concentran la mayor parte de la entrada de capitales de IED a nivel global: TPP (34%) y APEC (54%). No aprovechar este potencial sería una completa locura, pero necesitamos resolver los problemas de nuestra propia casa y esperamos que el próximo Gobierno lidere estas reformas. Porque no estamos en "azul", señor presidente.



¹ Inversión de utilidades futuras antes del inicio de un proyecto, en necesidades de la comunidad (infraestructura, programas de apoyo agrícola, etc.).



Arándanos en pleno despegue

Con un total de US\$ 96.7 millones en exportaciones durante 2015, los arándanos se posicionaron como la cuarta fruta de exportación más importante de la canasta de envíos peruanos al mundo y el noveno producto exportado dentro del ranking del sector agropecuario no tradicional. En dicho año, registró además un crecimiento del 220% respecto de 2014, considerado el más importante en todo el sector.

Como para ponernos en contexto, hasta hace unos seis años el Perú casi no producía esta fruta, y mucho menos la exportaba. Hoy en día, nuestro país se consolida como el cuarto productor de arándanos en Sudamérica (después de Chile, Argentina y Uruguay), luego que se iniciaran los cultivos en 2010 y se comenzaran a exportar hacia finales de 2013. Los arándanos peruanos tienen un potencial innegable. Las buenas condiciones climáticas que nos acompañan han permitido una mayor precocidad en la producción (la planta comienza a producir frutos rápidamente) y un mayor tiempo de vida del producto, características que nos vuelven una plaza atractiva para el cultivo de arándanos y que nos permiten ofrecerlos al mercado durante todo el año.

Es así que la exportación de arándanos en el Perú inició con fuerza en 2013, ya que hasta un año antes se había exportado un acumulado de US\$ 582,000 en este producto (lo que equivalía a 61 toneladas desde sus inicios hasta 2012). En 2013, los envíos sumaron US\$ 17.4 millones (1,513 toneladas); desde entonces, la producción y exportación de arándanos no para de crecer. Como para tener una idea de la vertiginosa expansión de este producto, la cifra exportada en 2015 representó 5.5 veces lo exportado en 2013 y más de 200 veces la cantidad exportada en 2012. Así también, en volumen, en 2015 se exportaron 10.4 toneladas de arándanos, un 257% más que en 2014, lo cual permitió que este producto llegara a representar un 2.5% del total de envíos agropecuarios no tradicionales, desplazando a las alcachofas y a las hortalizas preparadas y conservadas.



Cabe destacar también que, hacia 2012, los arándanos peruanos llegaban solo a cinco "Cifras entre Enero - Abbraicio Comexperu países del mundo (Reino Unido, Países Bajos, Bélgica, EE.UU. y Costa Rica). Actualmente

llegan a 19 países, aunque son solo tres los que concentran el 96% del total: EE.UU., hacia donde se enviaron US\$ 53.4 millones (un 58% del total) y donde las exportaciones se cuadruplicaron respecto de 2014; Países Bajos, que concentró un 28% (US\$ 27.1 millones), y hacia donde se incrementaron un 276%; y Reino Unido, con un 13% del mercado (US\$ 12.2 millones) y un crecimiento del 285%.

El avance que ha mostrado la exportación de arándanos los cuatro primeros meses de 2016 nos lleva a pensar que este año será aún más exitoso para esta fruta. Y es que, entre enero y abril, los envíos de arándanos ya sumaron US\$ 23.5 millones, tres veces más que lo registrado en el mismo período de 2015. Además, considerando que la ventana de exportación más fuerte de este producto es entre setiembre y diciembre (pues, en promedio, entre 2014 y 2015 multiplicaron por 7 los resultados registrados en el primer tercio del año), y de seguir la tendencia observada el año pasado, este 2016 la exportación de arándanos superaría los US\$ 250 millones.

Debemos considerar también que se tiene un amplio margen para crecer. De acuerdo con cifras del Centro de Comercio Internacional, el mayor importador de arándanos del mundo es EE.UU., que compró en 2015 un total de US\$ 797.3 millones en este producto, un 18% más que en 2014. Le siguieron Reino Unido, con US\$ 220.8 millones (+11.8%), y Canadá, con US\$ 167.4 millones (-10%).

En el primer caso, el país norteamericano importó arándanos en 2015 principalmente de Chile, quien es su principal proveedor, y que mantiene un 40.5% del mercado; mientras que Perú fue el quinto proveedor, con un 7.2% de la cuota de mercado, aunque aumentándola más de 5 puntos porcentuales respecto al año anterior (en 2014 tenía una participación del 2% en el mercado estadounidense). En el caso de Reino Unido, Chile se mantuvo también como el principal proveedor, con un 28.8% del mercado, y el Perú se ubicó como el sexto proveedor (aunque el tercero de Sudamérica, después de Chile y Argentina), con una participación del 5.6%. Finalmente, Canadá, que además es el segundo productor de arándanos en el mundo, importó un 10% menos de este fruto en 2015, y mantuvo a sus principales proveedores: EE.UU. (63%), México (20%) y Chile (7.4%).

Los avances en tecnología agrícola, el desarrollo logístico a través de una mejor infraestructura de transporte y la facilitación del comercio y apertura de nuevos mercados serán temas clave para permitir el aprovechamiento pleno de las ventajas que tenemos en el cultivo, producción y exportación de arándanos. No hace mucho que el Banco Central de Reserva del Perú advirtió sobre los problemas de expropiación que está teniendo grandes proyectos de irrigación como Chavimochic III, Majes-Siguas II y Olmos, los cuales estarían obstaculizando el desempeño de este y otros cultivos. No es momento de quedarnos de brazos cruzados. El nuevo Gobierno debe tomar acciones concretas e incluir el destrabe de estos megaproyectos dentro de su agenda prioritaria.

volver al índice





... el TPP incluye un capítulo de transparencia y anticorrupción?

En la edición anterior analizamos el capítulo vigesimoquinto, sobre coherencia regulatoria, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo vigesimosexto, sobre transparencia y anticorrupción¹.

El presente capítulo busca promover el objetivo compartido por todas las partes del TPP, de fortalecer el buen gobierno y abordar los efectos corrosivos que el soborno y la corrupción pueden tener en sus economías.

En cuanto al tema de transparencia, se busca asegurar que las partes publiquen o pongan a disposición del público en general, oportunamente, sus leyes, regulaciones, procedimientos y resoluciones administrativas de aplicación general con respecto a cualquier asunto cubierto por el TPP. Asimismo, que en la medida de lo posible prepubliquen las mencionadas medidas o sus modificaciones, a efectos de dar una oportunidad razonable para comentarlas.

De otro lado, se busca asegurar la implementación de un debido procedimiento administrativo, esto es, (i) que quien sea afectado directamente por un procedimiento reciba un aviso razonable de cuándo el procedimiento es iniciado, incluyendo una descripción de la naturaleza del procedimiento, el fundamento legal de su inicio y una descripción general del asunto en cuestión; (ii) que se brinde al notificado una oportunidad razonable de presentar hechos y argumentos en apoyo a su posición antes de que se tome cualquier acción administrativa final; y (iii) que los procedimientos estén de conformidad con su ordenamiento jurídico.

Finalmente, se dispone la obligación de establecer o mantener el principio de doble instancia independiente, tanto en sede judicial como administrativa, con el propósito de revisar prontamente y, de ameritarlo, corregir un acto administrativo definitivo con respecto de cualquier asunto cubierto por el TPP.

En cuanto al tema de anticorrupción, se afirma la determinación de las partes para eliminar el soborno y la corrupción en el comercio internacional y la inversión, a través de la adhesión a diversos instrumentos internacionales, como los Principios de Conducta para Funcionarios Públicos del APEC y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Sin embargo, se reconoce que la tipificación de los delitos que sean adoptados o mantenidos, así como los principios legales aplicables que rijan su legalidad, serán de conformidad al ordenamiento jurídico de cada parte.

Asimismo, cada parte deberá adoptar medidas que sean necesarias, de conformidad con sus principios jurídicos, para establecer la responsabilidad de personas jurídicas por estos delitos. En particular, disponer que las personas jurídicas que se consideren responsables de los delitos sean objeto de sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas, penales o no penales, que incluyan sanciones monetarias.

Con el fin de prevenir la corrupción, cada parte deberá adoptar medidas que sean necesarias, de conformidad con sus leyes y reglamentos, en relación con la transparencia de los libros y registros, divulgación de estados financieros y normas de contabilidad y auditoría.

De otro lado, con el fin de combatir la corrupción, se dispone que las partes adopten medidas para promover la integridad de sus funcionarios públicos, como capacitación, transparencia y adopción de códigos de conducta.

A diferencia de los capítulos analizados en anteriores ediciones, el mecanismo de solución de controversias del TPP sí aplica ante cualquier incumplimiento del presente capítulo.

Adicionalmente, con el objeto de asegurar la transparencia y equidad procedimental de los aspectos relativos a productos farmacéuticos y dispositivos médicos, sin que ello signifique modificar el sistema de salud de las partes ni determinar sus prioridades de gasto en salud, se incluye un Anexo específico destinado a promover la transparencia y divulgación de información respecto de este sector.

Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.





www.comexperu.org.pe ● ● ● 08

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe